



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.P.B. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

0100

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

24 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-1266-01710327-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Dirección Ejecutiva de Empleo y Trabajo Decente solicita el traslado de la agente Florencia Daniela TUMA (Código N° 15115) a la Sección Administrativa.

Que la Dirección de Personal informa que la misma, revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, sin función, Categoría 08, sin Agrupamiento, dependiente de la Secretaría de Integración y Economía Social.

Que la mencionada agente y las reparticiones han prestado su conformidad a la presente gestión.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga el traslado solicitado.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Dispónese el traslado de la agente Florencia Daniela TUMA (Código N° 15115), Personal Permanente, sin función, Categoría 08, sin Agrupamiento, dependiente de la Secretaría de Integración y Economía Social a la Sección Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Empleo y Trabajo Decente de la Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico.

Art. 2°: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

*ES COPIA*  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación